



COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Siendo las 09:00 horas del 07 de febrero de 2022, se llevó a cabo la reunión de comité a través de la sesión virtual Zoom: Video Conferencia Link, <https://us02web.zoom.us/j/82613088072>, en la cual se congregaron los integrantes que conforman el Comité de Control de Emergencia Sanitaria Frente al Brote del COVID-19 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, constituido mediante la Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG, a fin de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del año 2022, con la asistencia de las siguientes personas:

1. **Susi Lina Verástegui Espinal**, Jefa de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (OGMC), quien lo Presidirá.
2. **Juan Arturo Rodríguez García**, Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud (DFPS), como Secretario Técnico.
3. **Julio Cesar Rojas Medina**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), como miembro.
4. **Pablo Manuel Figueroa Marín**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro.
5. **Shirley Ortiz García**, Jefa de la Oficina de Administración (OA), como miembro.
6. **Victor Robles Pizarro**, Director de la Dirección de Prestaciones de la Salud (DPS), como miembro.
7. **Christian Alexander Vargas Pilco**, Director de la Dirección de Asegurado (DA), como miembro.
8. **Lennin Juber Lucana Puchuri**, Jefe de Unidad de Presupuesto (UPRE - OA), como miembro.
9. **Enrique Demetrio Guzmán Carlos**, Jefe(e) de la Unidad de Logística y Patrimonio (ULOGyP), como miembro.
10. **Mercedes Milagros Barreto Joaquín**, Encargada del Área de Comunicación e Imagen (ACI), como miembro.

Habiéndose verificado el número del quórum reglamentario, el ing. Belini Lupa apertura la cuarta sesión ordinaria del año 2022 del Comité de Control de Emergencia Sanitaria frente al brote del COVID-19 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú -SALUDPOL.

I. AGENDA

1. Informe del estado de la sala situacional respecto a la atención de beneficiarios por covid-19 al corte de la primera semana de febrero 2022, carta de garantías emitidas, los APMs y el análisis de los casos por regiones, a cargo de la Dirección del Asegurado.
2. Informe de avance sobre la gestión y negocios de convenios y contratos en el marco del Decreto Legislativo N° 1466 al corte de la primera semana de febrero 2022, a cargo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.
3. Informe sobre la gestión de expedientes de pago al corte de la primera semana de febrero 2022 a cargo de la Dirección de Prestaciones de Salud.
4. Informe sobre la ejecución y reporte de cumplimiento de pagos de las IPRESS públicas y privadas, reporte de deuda acumulada del plan de ejecución para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario frente a los casos de brote de covid-19 en SALUDPOL, para el periodo anual, al corte de la primera semana de febrero del 2022, a cargo de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración.
5. Informe sobre los avances de implementación del plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición de la SARS-CoV-2 de SALUDPOL 2022, al corte de la primera semana del mes de febrero, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos perteneciente a la Oficina de Administración.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Informe del estado de la sala situacional respecto a la atención de beneficiarios por covid-19 al corte de la primera semana de febrero 2022, carta de garantías emitidas, los APMs y el análisis de los casos por regiones, a cargo de la Dirección del Asegurado.

El Dr. Christian Alexander Vargas Pilco, Director de la Dirección de Asegurado (DA), miembro del mencionado comité, manifiesta que en la última semana con respecto a la emisión de cartas de garantía por covid-19, tenemos el acumulado anual de 147 cartas emitidas, Lima está en la



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

cabeza, luego Ica y Piura; el monto total asciende a S/4,791,026 en el acumulado, lo que se puede reflejar en el siguiente cuadro que presentó en diapositivas:

Cartas de garantía emitidas por Covid-19

Número de cartas de garantía actuales por región y montos acumulados del 01/01/22 al 03/02/22

REGIÓN	DERECHOHABIENTE		TITULAR		TOTAL			
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Total cantidad	Total Monto	% Cartas	% Monto
Total general	47	S/1,441,311	100	S/3,349,715	147	S/4,791,026	100.00%	100.00%
LIMA	11	S/726,344	20	S/2,355,321	31	S/3,081,665	21.09%	64.32%
ICA	10	S/193,000	14	S/259,500	24	S/452,500	16.33%	9.44%
PIURA	4	S/195,904	11	S/165,676	15	S/361,580	10.20%	7.55%
LA LIBERTAD	5	S/72,823	6	S/76,960	11	S/149,783	7.48%	3.13%
HUANCAVELICA	6	S/69,000	7	S/75,500	13	S/144,500	8.84%	3.02%
LORETO	1	S/2,500	4	S/132,338	5	S/134,838	3.40%	2.81%
LAMBAYEQUE	4	S/90,040	4	S/30,150	8	S/120,190	5.44%	2.51%
TARAPOTO			1	S/80,000	1	S/80,000	0.68%	1.67%
CHIMBOTE			7	S/69,000	7	S/69,000	4.76%	1.44%
CAJAMARCA			1	S/60,000	1	S/60,000	0.68%	1.25%
MOYOBAMBA	1	S/50,000			1	S/50,000	0.68%	1.04%
AREQUIPA	5	S/41,700	3	S/900	8	S/42,600	5.44%	0.89%
MOQUEGUA			17	S/17,000	17	S/17,000	11.56%	0.35%
JUNIN			3	S/15,000	3	S/15,000	2.04%	0.31%
APURIMAC			2	S/12,370	2	S/12,370	1.36%	0.26%

Durante la última semana se han emitido un total de 31 cartas, siendo la mayoría en Lima, seguido por la Libertad e Ica.

Cartas de Garantía Emitidas por COVID-19 (Total)

COVID-19 (Total)			
Fecha	Cartas	Monto	
2022-01-21	6	S/80,476.00	SEMANA ANTERIOR
2022-01-22	2	S/25,000.00	
2022-01-23	1	S/30,000.00	
2022-01-24	8	S/263,149.06	
2022-01-25	10	S/224,404.10	
2022-01-26	7	S/553,637.23	
2022-01-27	2	S/35,481.95	
Total semanal	36	S/1,212,148.34	
2022-01-28	3	S/141,548.46	SEMANA ACTUAL
2022-01-29	5	S/107,710.00	
2022-01-30	2	S/20,150.00	
2022-01-31	4	S/165,117.46	
2022-02-01	8	S/153,665.37	
2022-02-02	5	S/94,000.00	
2022-02-03	4	S/32,500.00	
Total semanal	31	S/714,691.29	

Comparación entre semana anterior (21/01 al 27/01) y semana actual (28/01 al 03/02)

Total general 147 S/4,791,025.57

Central telefónica: (01) 680-2710 www.saludpol.gob.pe

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos - Periodo del 21 enero al 03 febrero 2022

Fondo de Aseguramiento en
de la Policía Nacional del
SaludPOL

Las ampliaciones de las cartas de garantía durante todo el año, han sido dos (02) ampliaciones, una en La Libertad otra en Lima, por un monto total de S/134,889.05 soles.



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

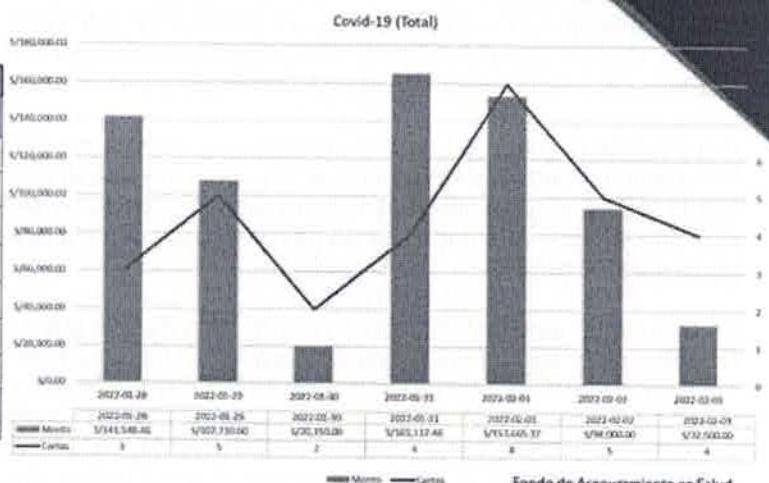
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19



PERÚ Ministerio del Interior

Cartas de Garantía Emitidas por COVID-19 (Total)

COVID-19 (Total)		
Fecha	Cartas	Monto
2022-01-28	3	S/141,548.46
2022-01-29	5	S/107,710.00
2022-01-30	2	S/20,150.00
2022-01-31	4	S/165,117.46
2022-02-01	8	S/153,665.37
2022-02-02	5	S/94,000.00
2022-02-03	4	S/32,500.00
Total semanal	31	S/714,691.29



Central telefónica: (01) 680-2710 | www.saludpol.gob.pe

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos - Período del 28 enero al 03 febrero 2022

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

En comparación con la semana anterior ha habido una disminución en emisión de cartas y una disminución considerable en montos, la semana pasada se emitieron 36 cartas con un monto de S/1,212,148.34 y en esta semana se emitieron 31 cartas con un monto de S/714,691.29.

La evolución durante la semana 4, fue que, el 31 de enero se emitieron cartas de garantía con el mayor monto de esa semana y el 02 de febrero se emitieron el mayor número de cartas de garantía.

En lo que son hospitalizados o camas UCI, se llega a un acumulado total de 80 cartas emitidas por el concepto de covid-19 para hospitalización y/o cama UCI, se han emitido 19 cartas de garantía en total, la mayoría ha sido en La Libertad con cinco (05) y en Lima han sido cuatro (04). En comparación con la semana anterior se ve una disminución más que nada en montos, la semana pasada fueron 20 cartas emitidas para el concepto de hospitalización para covid-19 por un monto total de S/1,057,748.34, actualmente ha bajado a 19 cartas por un monto total de S/663,971.29 soles.

En la evolución de la semana cabe resaltar que no se han emitido cartas por el concepto de UCI covid; en la evolución se aprecia como una meseta en cartas de garantía durante esta tercera ola. Con respecto a APMs, se han emitido unas 176 hasta el momento llevando a la cabeza Cusco, Tingo María y luego los demás. No se han reportado fallecidos por el concepto de covid-19 en lo que va del año.

2. Informe de avance sobre la gestión y negocios de convenios y contratos en el marco del Decreto Legislativo N° 1466 al corte de la primera semana de febrero 2022, a cargo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.

El Lic. Arthur Dávila Valdivia, en representación del Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, comunica a los miembros del comité que, de acuerdo a lo que informaron en la última sesión, la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud ha gestionado el Plan de gestión de convenios del año 2022, en el cual se expone la priorización de regiones a nivel nacional dividido por trimestres para la formulación y negociación de convenios de intercambio prestacional con énfasis en el Decreto Legislativo N° 1466, el cual enmarca el presente comité.

Al respecto en informe técnico ha sido remitido en primera instancia a la Gerencia General para que de acuerdo a las funciones pueda pronunciarse respecto a la viabilidad de ejecución de este plan.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

Cabe precisar que, la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud lo ha formulado como una herramienta de gestión interna de la dirección, a fin de que pueda servir como línea base o como guía para la ejecución de convenios en el presente año fiscal. De acuerdo a lo estipulado en el informe técnico correspondiente, se ha expuesto la necesidad de personal para la formulación, negociación y seguimiento de los convenios para poder mantener su vigencia.

Actualmente la Dirección de Financiamiento y Planes de salud no cuenta con un equipo para la formulación y negociación de convenios como lo tenía el año pasado, lo cual desencadena en que la IAFAS tenga limitaciones para suscribir convenios, tanto por nuestra norma de creación y de acuerdo a lo que debemos de gestionar para complementar la limitada oferta de nuestra red preferente DIRSAPOL.

Se expone en este informe esta limitante, a fin de que tomen conocimiento que es necesario y urgente contar con un equipo sólido para ello, a fin de que se de continuidad a los convenios en negociación que vienen del año pasado 2021 y también de acuerdo al pronunciamiento que recibamos respecto a esta propuesta de Plan de gestión de convenios, si es que se da viabilidad a ello la ejecución correspondiente va a demandar de un presupuesto y de una necesidad de capacidad operativa a través de personal para poder cumplir con esas metas que están estipuladas en el plan. Se está a la espera del pronunciamiento correspondiente para lo que corresponderá a la ejecución y a la implementación del plan de corresponder.

Respecto a los convenios que venimos negociando que datan del 2021, ya se ha recibido la conformidad por parte del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, en el cual la IPRESS ha mostrado viabilidad y conformidad para poder suscribir el convenio, por ende se va a poner a aprobación o sugerencia del director de la DFPS, lo pueda considerar a través del Directorio para su aprobación en la presente semana; en ese caso el convenio con el Hospital Félix Mayorca Soto será bajo el DL N° 1302 y el DL N° 1466, por lo cual las prestaciones covid-19 forman parte del tarifario, de la cartera de servicios y de lo que este convenio va a enmarcar y brindar prestaciones a los asegurados de nuestra IAFAS.

Por otro lado, se está gestionando la última etapa de la suscripción del convenio de intercambio prestacional en salud con el Gobierno Regional de Lima Región, para que todas las IPRESS públicas de Lima provincia, el cual debe estar remitiéndose esta semana a través del Gobierno Regional de Lima Región y nosotros al interno de la IAFAS podamos continuar con lo que prosige de acuerdo a la aprobación de estos convenios, el flujo que corresponde, es su puesta en agenda ante el Directorio para la aprobación correspondiente de estos convenios. Esos son los dos convenios más cercanos en la última etapa, el primero el del Hospital de Tarma Junín que ya se tiene la conformidad y va a ser presentado como propuesta para que sea incluido en la agenda del directorio y el otro es con el Gobierno Regional de Lima Región que se hará lo mismo, una vez lleguen los ejemplares visados formalmente con un oficio formalmente a la IAFAS.

El Sr. Belini Lupa solicita el número de informe y número de HT, del informe presentado a Gerencia General.

El Lic. Arthur Dávila en respuesta a lo solicitado presenta en pantalla el Informe Técnico N° 009-2022-SALUDPOL-GG-UGFCPS/ADDV con HT 20220009710, con asunto "Informe de Propuesta de Plan de Gestión para la formulación y Negociación de Convenios de Intercambio Prestacional de la IAFAS SALUDPOL – Año fiscal 2022" de fecha 26 de enero del 2022. A la vez informa que este informe va a ser compartido a los miembros del comité, ya que ha sido considerado en las conclusiones.

3. Informe sobre la gestión de expedientes de pago al corte de la primera semana de febrero 2022 a cargo de la Dirección de Prestaciones de Salud

El Dr. Victor Robles Pizarro, Director de la Dirección de Prestaciones de la Salud, manifiesta con fecha de corte el 04 de febrero del 2022, el equipo de validadores administrativos y médicos auditores han dado conformidad prestacional a nivel nacional a 17 expedientes u hojas de trámite por un monto facturado conforme de S/1,354,084.77 soles, en estos expedientes



PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

SALUDPOL mediante la emisión de 18 cartas de garantía ha brindado cobertura financiera de forma excepcional a un total de 16 beneficiarios.

Se hace la precisión de que la carta de garantía es una forma excepcional de compra de prestación cuando la red preferente o en su defecto la red de convenios y contratos no puedan brindar la atención médica requerida por los beneficiarios a nivel nacional en el marco de la pandemia por el covid-19. De forma adicional un expediente para que sea conforme tiene que pasar la evaluación por el equipo de la Dirección de Prestaciones de Salud en el cual evidencia que cumple el tarifario vigente, las norma de facturación, las norma de medicamentos y demás normas internas por parte de la IAFAS.

En lo que respecta a supervisiones el equipo de Lima como provincia, la semana pasada ha supervisado tanto el EESS del policlínico del Cusco como el Hospital de Lambayeque II-1 de la Sanidad Policial. Se evidencian falencias o deficiencias referente a recurso humano, equipamiento (medicamento e insumos biomédicos) y sobretodo problemática en lo que respecta a referencias, en el marco de la norma técnica de referencias del MINSA, el cual aplica a las demás IAFAS y aseguradoras a nivel nacional.

La referencia de un paciente es responsabilidad de la IPRESS, que es un proceso asistencial-administrativo que va de la IPRESS de origen a la IPRESS de destino, sin embargo la DIRSAPOL piensa que SALUDPOL es responsable de coordinar o gestionar las referencias tomando como punto de partida que este proceso debe realizarse entre IPRESS PNP de primer nivel a las de segundo o tercer nivel o en su defecto priorizando los convenios y contratos que tiene vigente nuestra IAFAS, a estos establecimiento con los cuales cuenta con un tarifario aprobado y sobre todo para mitigar el riesgo financiero de la IAFAS.

Se ha socializado a la par para que ellos puedan tomar las medidas correctivas correspondientes a nivel de la oficina de referencias y contrarreferencias que se ha creado a nivel de Lima y la cual es responsable de brindarles soporte tanto a nivel operativo y a nivel de gestiones que requieran los establecimientos de la sanidad a nivel nacional.

4. Informe sobre la ejecución y reporte de cumplimiento de pagos de las IPRESS públicas y privadas, reporte de deuda acumulada del plan de ejecución para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario frente a los casos de brote de covid-19 en SALUDPOL, para el período anual, al corte de la primera semana de febrero del 2022, a cargo de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración.

El Lic. Lennin Juber Lucana Puchuri, jefe de la Unidad de Presupuesto inicia con la ejecución presupuestal.

La disponibilidad presupuestal otorgada para la emisión de cartas de garantía al 07 de febrero del 2022, informa a los miembros del comité que la Dirección del Asegurado ha solicitado su ampliación en el sistema de procedimiento médico de sus bolsas disponibles tanto para covid como para no covid para un monto de S/1,500,000.00 soles por lo que tenemos una disponibilidad actual de S/10,500,00.00 soles, de los cuales en covid-19 se ha utilizado S/9,004,056.83 soles y tiene disponible S/1,495,943.17 soles, siendo utilizado el 85.75%. En una bolsa no covid se le ha otorgado la disponibilidad de S/10,500,000.00 soles, utilizando S/10,083,022.55 soles, quedando disponible S/416,977.45 soles, esto al 96.03%.

Disponibilidad presupuestal otorgada para la emisión de cartas de garantía al 07 de febrero del 2022

Estado	Destino	Fuente	Disponibilidad Presupuestal Otorgada	Utilizado	Disponible	% Utilizado
Abierto	COVID-19	13	10,500,000.00	9,004,056.83	1,495,943.17	85.75%
Abierto	NO COVID-19	13	10,500,000.00	10,083,022.55	416,977.45	96.03%
Total			21,000,000.00	19,087,079.38	1,912,920.62	90.89%



COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

La ejecución del plan covid 2022, tenemos por concepto de reembolso covid un presupuesto otorgado de S/4,026,127.60 de los cuales se ha certificado S/2,180,000.00, con un saldo por certificar de S/1,846,127.60 y a nivel de devengado se ha ejecutado S/69,155.96, a una ejecución de 1.72%.

Plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, se le ha otorgado un presupuesto de S/180,300.00 de los cuales se ha certificado S/36,000.00, tenemos un saldo por certificar de S/144,300.00, todavía no tenemos a nivel ejecución, a nivel de devengado.

Cartas de garantía covid, de un presupuesto de S/72,084,325.79, se ha certificado S/1,435,340.87, con un saldo por certificar de S/70,648,984.92, a nivel devengado tenemos el monto de S/1,435,340.87, esto al 1.99%.

En reconocimiento de deuda de cartas de garantía covid-19, se le ha otorgado un presupuesto de S/7,459,036.06, de los cuales se ha certificado S/7,459,036.06, se ha ejecutado a nivel certificado el 100% y a nivel de devengado S/5,019,100.21, esto es 67.29%.

En convenios tenemos un presupuesto otorgado de S/56,250,210.55, no se ha certificado a la fecha, el presupuesto sigue intacto, por lo que de manera general en el plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario ante la epidemia del coronavirus covid-19 tenemos un presupuesto de S/140,000,000.00 de los cuales se ha certificado S/11,110,376.93, con un saldo por certificar de S/128,889,623.07, con un devengado de S/6,523,597.04, esto al 4.66%.

Ejecución del Plan Covid 2022

	Concepto	PIM	CERTIFICADO	SALDO POR CERTIFICAR	DEVENGADO	%
Plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario ante la epidemia de Coronavirus COVID-19	Reembolso Covid-19	4,026,127.60	2,180,000.00	1,846,127.60	69,155.96	1.72%
	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo	180,300.00	36,000.00	144,300.00		0.00%
	Cartas de garantía Covid -19	72,084,325.79	1,435,340.87	70,648,984.92	1,435,340.87	1.99%
	Reconocimiento de deuda de cartas de garantía Covid -19	7,459,036.06	7,459,036.06	0.00	5,019,100.21	67.29%
	Convenios	56,250,210.55		56,250,210.55		0.00%
	TOTAL	140,000,000.00	11,110,376.93	128,889,623.07	6,523,597.04	4.66%

5. Informe sobre los avances de implementación del plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición de la SARS-CoV-2 de SALUDPOL 2022, al corte de la primera semana del mes de febrero, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos perteneciente a la Oficina de Administración.

EL Sr. Belini Fray Lupa Navarro aprovecha en hacer de conocimiento que mediante el Memorando N° 0032 del 2022 de OGMC, del día jueves 03 de febrero con HT 20220012809, se ha emitido un memorando a la Oficina de Asesoría Jurídica, es en relación a la propuesta del Reglamento del comité de emergencias sanitarias, este ha sido derivada a OAJ y esperamos que en esta semana pueda llegar a la Gerencia General y se emita la Resolución de Gerencia General, para informarles a los miembros del comité. Entendemos que ya con el reglamento nos va a uniformizar todas las actividades que realicemos como comité.

La Dra. De salud ocupacional

Durante la semana del día 31 de enero al día domingo 6 de febrero 2022 hemos tenido siete (07) casos positivos, el número de casos positivos a la fecha tenemos un total de 70 casos, del día primero de enero hasta el día 6 de febrero, entonces tenemos un total de 65 casos de alta y 04 casos de seguimiento.



COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

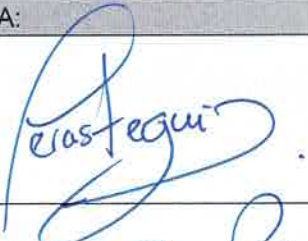
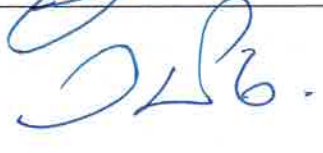
Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

III. ACUERDOS

1. Continuar con el seguimiento del cumplimiento del Plan de acción para gestionar la atención oportuna de prestaciones de salud al beneficiario frente a casos de brote del COVID-19 Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Siendo las 09:43 horas del 07 de febrero del 2022, el representante del la Presidenta del Comité dispuso se levante la sesión, luego de leído el acta los miembros de la comisión se dan por concluida la sesión, y se suscribe la presente Acta señalando la conformidad de los recurrentes.

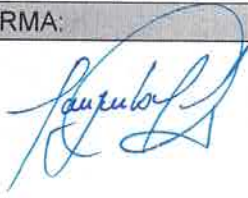
MIEMBROS DEL COMITÉ:	FIRMA:
SUSI LINA VERÁSTEGUI ESPINAL Responsable de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
JUAN ARTURO RODRIGUEZ GARCIA Secretario Técnico de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
JULIO CESAR ROJAS MEDINA Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
PABLO MANUEL FIGUEROA MARIN Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
SHIRLEY ORTIZ GARCIA Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
VICTOR ROBLES PIZARRO Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
CHRISTIAN ALEXANDER VARGAS PILCO Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	



COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL BROTE DEL COVID-19

Resolución de Gerencia General N° 0061-2020-IN-SALUDPOL-GG

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004-2022/SALUDPOL/GG/CCES COVID-19

MIEMBROS DEL COMITÉ:	FIRMA:
LENNIN JUBER LUCANA PUCHURI Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
MERCEDES MILAGROS BARRUETO JOAQUÍN Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	
ENRIQUE DEMETRIO GUZMÁN CARLOS Miembro de CCES COVID-19 de SALUDPOL	